



Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 171 -2012-MIMP-PNCVFS-DE

Lima, 08 NOV. 2012

VISTO:

La Nota 589-2012-MIMP-PNCVFS/UA emitida por el Gerente de la Unidad Administrativa, el Informe N° 055-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 056-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 060-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 061-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, el Informe N° 062-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 1298-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG ; el Informe N° 1300-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOGM y el Informe N° 1383-2012-MIMP-PNCVFS/UA-LOG emitidos por la Jefatura de Logística e Informe N° 411-2012-MIMP-PNCVFS-JAL emitido por la Jefa de Asesoría Legal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001-2012-MIMDES-PNCVFS/DE de fecha 19 de enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012. Dicho Plan fue modificado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2012-MIMP-PNCVFS/DE, N° 045-2012-MIMP-PNCVFS/DE; N° 054-2012-MIMP-PNCVFS-DE; N° 068-2012-MIMP-PNCVFS-DE; N° 097-2012-MIMP-PNCVFS-DE; N° 107-2012-MIMP-PNCVFS-DE; N° 111-2012-MIMP-PNCVFS-DE y N° 140-2012-MIMP-PNCVFS-DE;

Que, mediante el Informe N° 055-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 056-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 061-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 060-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH, el Informe N° 062-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG-GSH; el Informe N° 1298-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOG; el Informe N° 1300-2012-MIMP-PNCVF/UA-LOGM y el Informe N° 1383-2012-MIMP-PNCVFS/UA-LOG la Jefatura de Logística sustenta las razones existentes para Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyendo el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación de Seguros Multirriesgo, Deshonestidad, 3D y de Vehículos" por el valor estimado de S/. 60,691.36 (Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Uno y 36/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Concurso Público para la "Contratación de Seguro de Asistencia Médica" por el valor estimado de S/. 615,176.64 (Seiscientos Quince Mil Ciento Setenta y Seis y 64/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Material de Difusión – Folletería Temática de Atención para los CEMS" por el valor estimado de S/. 80,840.00 (Ochenta Mil Ochocientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles);



Que, asimismo la Jefatura de Logística solicita incluir en el PAC el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Maletines para Facilitadoras y Facilitadores en Acción" por el valor estimado de S/. 96,267.50 (Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete y 50/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Tomatodo Plegable" por el valor estimado de S/. 85,500.00 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Juegos de Mesa Buscayuda para Tres Regiones" por el valor estimado de S/. 84,00.00 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles); el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de MP4" por el valor estimado de S/. 44,371.80 (Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Uno y 80/100 Nuevos Soles)

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señalan que el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, señala en el numeral VI) del punto 3 "De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones", que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, se indica que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, incluyendo las contrataciones señaladas por la Jefatura de Logística mediante documento de vistos en razón a que el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y origina la modificación del tipo de Proceso de Selección así como porque se va a incluir o excluir Procesos de Selección;





Resolución de la Dirección Ejecutiva

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, los artículos 7° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial N° 181-2006-MIMDES modificada por la Resolución Ministerial N° 343-2008-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, en la siguiente forma:

- **INCLUIR** el Item N° "67" denominado Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de MP4" por el valor estimado de S/. 44,371.80 (Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Uno y 80/100 Nuevos Soles)
- **INCLUIR** el Item N° "68" denominado Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Juegos de Mesa Buscayuda para Tres Regiones" por el valor estimado de S/. 84,00.00 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
- **INCLUIR** el Item N° "69" denominado Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Tomatodo Plegable" por el valor estimado de S/. 85,500.00 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
- **INCLUIR** el Item N° "70" denominado Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Maletines para Facilitadoras y Facilitadores en Acción" por el valor estimado de S/. 96,267.50 (Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete y 50/100 Nuevos Soles)
- **INCLUIR** el Item N° "71" denominado Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Material de Difusión – Folleteria Temática de Atención para los CEMS" por el valor estimado de S/. 80,840.00 (Ochenta Mil Ochocientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles).
- **INCLUIR** el Item N° "72" denominado Proceso de Selección por Concurso Público para la "Contratación de Seguro de Asistencia Médica" por el valor estimado de S/. 615,176.64 (Seiscientos Quince Mil Ciento Setenta y Seis y 64/100 Nuevos Soles)
- **INCLUIR** el Item N° "73" denominado Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación de Seguro Multirriesgo, Deshonestidad, 3D y de Vehículos" por el valor estimado de S/. 60,691.36 (Sesenta Mil Seiscientos Noventa y Uno y 36/100 Nuevos Soles)



- **EXCLUIR** el Ítem N° "11" Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para la "Contratación del Servicio de Seguro Multirriesgo, Deshonestidad, 3D y de Vehículos" por el valor estimado de S/. 37,000.00 (Treinta y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles) dado que el Proceso de Selección se encuentra incluido dentro del PAC 2012 como una AMC. Conviene realizar la exclusión de la AMC y convocar una ADS por modificación en el Valor Referencial del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado
- **EXCLUIR** el Ítem N° "3" Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para el "Seguro de Asistencia Médica" por el valor estimado de S/. 390,000.00 (Trescientos Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles) dado que el Proceso de Selección se encuentra incluido dentro del PAC 2012 como ADP. Conviene realizar la inclusión de un CP y exclusión de la ADP por modificación en el Valor Referencial del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.
- **EXCLUIR** el Ítem N° "4" Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del "Suministro de Combustible" por el valor estimado de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) por contar con stock
- **EXCLUIR** el Ítem N° "23" Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Software en Gestión" por el valor estimado de S/. 23,420.00 (Veintitrés Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) por estar en trámite la implementación del SIGA
- **EXCLUIR** el Ítem N° "26" Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el PNCVFS" por el valor estimado de S/. 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) por encontrarse cubierto dicho servicio
- **EXCLUIR** el Ítem N° "29" Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de Acondicionamiento de CEMS del PNCVFS" por el valor estimado de S/. 188,500.00 (Ciento Ochenta y Ocho MIL Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
- **EXCLUIR** el Ítem N° "32" Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Interconexión MIMDES" por el valor estimado de S/. 22,000.00 (Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles)
- **EXCLUIR** el Ítem N° "32" Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Interconexión MIMDES" por el valor estimado de S/. 22,000.00 (Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles) por desaparición de la necesidad de contratar
- **EXCLUIR** el Ítem N° "32" Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Interconexión MIMDES" por el valor estimado de S/. 22,000.00 (Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles) por desaparición de la necesidad de contratar
- **EXCLUIR** el Ítem N° "37" Proceso de Selección por Adjudicación Directa Publica para la "Adquisición de Material PAD" por el valor estimado de S/. 210,000.00 (Doscientos Veintidós Mil Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles) por tener contrato vigente
- **EXCLUIR** el Ítem N° "38" Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Suministro de Medios de Almacenamiento Informático" por el





Resolución de la Dirección Ejecutiva

valor estimado de S/. 62,812.44 (Sesenta y Dos Mil Ochocientos Doce y 44/100 Nuevos Soles)

- **EXCLUIR** el Ítem N° "41" Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos" por el valor estimado de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil y 00/100 Nuevos Soles) por no requerirse
- **EXCLUIR** el Ítem N° "43" Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Mantenimiento de Mobiliario del PNCVFS" por el valor estimado de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil y 00/100 Nuevos Soles) por no requerir dicho servicio

Artículo 2.- Disponer que la modificación del Plan Anual aprobada por la presente resolución, sea publicada en el SEACE conforme a lo señalado por la normatividad vigente sobre la materia y en la página Web del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de la Unidad Administrativa, Jefatura de Logística y Jefatura de Asesoría Legal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

ANA MARÍA MENDIETA TREFOGLI
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Contra la Violencia
Familiar y Sexual - MIMP



N.º DE REGISTRO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y OBRAS EN PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADO	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST		
67	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	49	1 - BIENES	Adquisición de MP4	5216150200080045	5 - UNIDAD	180.00	44,371.80	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Logística	15	01	13	ninguna	0 - SI
68	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	14	1 - BIENES	Adquisición de Juego de Mesa Buscayuda para tres Regiones.	6014110200014661	23 - MILLAR	20.00	84,000.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Logística	15	01	13	ninguna	0 - SI
69	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	49	1 - BIENES	Adquisición de Tomatodos Plegable	2412180700258896	5 - UNIDAD	18,000.00	85,500.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Logística	15	01	13	ninguna	0 - SI
70	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	49	1 - BIENES	Adquisición de Molelines para Facilitadoras y Facilitadores en Acción.	5312170100125272	5 - UNIDAD	3,500.00	96,267.50	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Logística	15	01	13	ninguna	0 - SI
71	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	14	1 - BIENES	Adquisición de Material de Difusión Folletera Temática de Atención para los CEMs.	5510152400254285	23 - MILLAR	1,620.00	80,840.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Logística	15	01	13	ninguna	0 - SI
72	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	84	2 - SERVICIOS	Contratación del Servicio de Seguro de Asistencia Médica	8413160200094898	SERVICIO	234.00	615,176.64	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Logística	15	01	13	ninguna	0 - SI
73	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	84	2 - SERVICIOS	Contratación del Seguro Multirisgo, Deshonestidad 3D y Vehicular	8413151400094890	SERVICIO	1.00	60,691.36	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Logística	15	01	13	ninguna	0 - SI